

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

La Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción III y 87 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 7, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24, fracción I, 29 fracción III, 32, 33, 35 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 29 fracción I, II, V, VI y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; Oficio No. BSG/295/2016 de fecha 14 de julio de 2016, expedido por el C. Secretario General de Gobierno, que contiene el nombramiento del Subsecretario de Planeación de esta Dependencia; artículos 1, 2, 5, 10, 18 fracción III, IV, VII, 19 fracción IV, VII, VIII, XIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, se procede a efectuar la etapa que a continuación se indica correspondiente a la licitación pública estatal No. SINL-CPE-024-2018.

ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Que se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas para El Estado y Municipios de Nuevo León; correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. SINL-CPE-024-2018 relativa a: **OBRA EXTERIOR Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 17 de AGOSTO del 2018, nos reunimos en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones, para conocer el fallo de esta Secretaría de Infraestructura, sito en primer piso del edificio ubicado en Ave. Washington 648 Ote. Col. Centro, Monterrey, N. L., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta para conocer el fallo de esta dependencia.

Conforme a la disponibilidad presupuestaria se cuenta con recursos que provienen del oficio No. PEI-0109/2018 de fecha 08 de JUNIO del 2018 de aprobación presupuestal para la obra licitada No. SINL-CPE-024-2018 relativa a: **OBRA EXTERIOR Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.**

Se da a conocer el resultado de la evaluación de conformidad en lo establecido en el Fallo Técnico y Apertura Económica de fecha el 24 de JULIO de 2018 a las 10:00 horas, evaluación efectuada por el área de Evaluaciones y Fallos de la Dirección de Licitaciones de la Secretaría de Infraestructura.

Al Analizar las propuestas recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de las mismas, sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas en las bases de la licitación para estos trabajos, y en base a la evaluación detallada de los diversos anexos solicitados como parte económica, las siguientes empresas se desechan, CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V. Y COMAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. a quienes en el acto de fallo se les informara por separado y por escrito las causas que motivaron dicha situación.

Como parte económica la empresa siguiente aun cuando resulto solvente económicamente sobrepasa el monto aprobado para esta obra:

CONCURSANTE

MONTO ORIGINAL CON I.V.A.

1.- DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.

\$16'161,949.87

Resultando No Aceptable económicamente la propuesta presentada por el concursante ya que la proposición del licitante de

Resultando No Aceptable económicamente la propuesta presentada por el concursante ya que la proposición del licitante de acuerdo a la evaluación detallada sobrepasa el monto aprobado asignado para esta obra. En base a lo anterior señalado son motivos de no adjudicación de acuerdo a lo establecido en el artículo No. 59 de la Ley de Obras Públicas del Estado y Municipios de Nuevo León, donde se indica que se declara desierta la licitación si todas las propuestas presentadas fueron no aceptables.

Y así mismo llevando ante el Comité de apoyo para la adjudicación y fallo de los concursos de obra Pública conforme a lo establecido artículo 98 de la Ley de obras públicas de Estado de Nuevo León; en fecha 16 de AGOSTO del 2018 habiéndose formulado el Dictamen correspondiente para este fallo. Declarándose ante el comité como desierto Y DANDO EL Comité su opinión positiva para la licitación.

En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido artículo 59 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, en el párrafo segundo dice "Las Dependencias y Entidades no adjudicarán el contrato cuando a su juicio las propuestas presentadas no fueran aceptables y podrán volver a expedir una nueva convocatoria", por lo que el C. ING. ALEJANDRO SANCHEZ GOMEZ, DIRECTOR DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, cuyas facultades se encuentran determinadas en los artículos 1°, 9, 18, fracción X, 29 fracciones V, VI, X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 1, 2, 5 fracción II inciso A 19 del reglamento interior de la Secretaría de Infraestructura emite el fallo de esta licitación como DESIERTO, ya que sobrepasan el monto aprobado para esta obra.

Contra este fallo no procede recurso alguno; sin embargo procede el recurso de inconformidad ante la Secretaría de Función Pública, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Ave. Insurgentes Sur No. 1735, piso 4, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Ciudad de México así mismo ante la Contraloría y Transparencia Gubernamental en los términos de lo previsto en los artículos 119 a 123 de la ley de obras públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

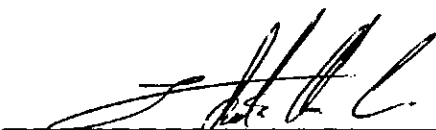
Conforme a lo establecido en las bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los concursantes que asistieron.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVITADOS



ING. ALEJANDRO SÁNCHEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE LICITACIONES



LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS



ING. JOSÉ LUIS CASTRO MORENO
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL



POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA
GENERAL DEL ESTADO Y LA DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL

POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES
DE NUEVO LEÓN

POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE NUEVO LEÓN A.C.

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE
TRANSPARENCIA Y NORMATIVIDAD

LICITANTES

CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V.


Edgar A. Ortiz Orozco
COMAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.




Jorge A. Contreras Barón
DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS,
S.A. DE C.V.



